



DECRETO ALCALDICIO N° 1526  
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE  
INDICA.  
REQUINOA 29 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 19.05.2015 que aprueba Convenio para la ejecución del Programa "Buen Vivir de la sexualidad y la Reproducción para el 2015", suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, de fecha 15.04.2015. Aporte para la ejecución del programa \$ 19.632.000.

El Memo N° 1294 de fecha 28.05.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización por contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de la Sra. Andrea Maribel Soto Herrera, para desempeñarse como Coordinadora del programa BVSR desde el 25 de Mayo al 31 de Mayo de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 191.333 impuesto incluido y del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 820.000 impuesto incluido y de la Sra. Claudia Enriqueta Cruz Orellana, para desempeñarse como Apoyo Profesional del Programa BVSR desde el 25 de Mayo al 31 de Mayo de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 182.000 impuesto incluido y del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 780.000 impuesto incluido..

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2007.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de las personas que a continuación se individualizan, las que prestarán servicios en el Programa BVSR, "Buen Vivir de la Sexualidad y Reproducción":

**Sra. Andrea Maribel Soto Herrera**, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], Rancagua, para desempeñarse como Coordinadora del programa BVSR desde el 25 de Mayo al 31 de Mayo de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 191.333 impuesto incluido y del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 820.000 impuesto incluido.

**Sra. Claudia Enriqueta Cruz Orellana**, C.I. N° [REDACTED], domiciliada [REDACTED] comuna de Rancagua, para desempeñarse como Apoyo Profesional del Programa BVSR desde el 25 de Mayo al 31 de Mayo de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 182.000 impuesto incluido y del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 780.000 impuesto incluido.

**IMPUTESE** el Gasto a la cuenta N° 114.05.15.151 "Aplicación de Fondos", Programa del Buen Vivir de la Reproducción y la Sexualidad.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**